



RESOLUCIÓN N° 005 -2018-MML/IMPL/PE

Lima, **27 ABR. 2018**

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Metropolitano Protransporte de Lima es un Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, creado por Ordenanza N° 732, publicada el 2 de diciembre de 2004, modificada por las Ordenanzas Nos. 1103, 1154, 1324, 1539 y 1593;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 184 de fecha 14 de julio de 2017, se designa al señor Víctor Darío Pacahuala Velásquez, como Presidente del Directorio del Instituto Metropolitano Protransporte de Lima;

Que, de conformidad con el Clasificador de Cargos de la Entidad, aprobado por Resolución de Gerencia General N° 133-2016-MML/IMPL/GG de fecha 30 de diciembre de 2016 y modificatorias, los cargos de Gerente de Operaciones del COSAC y Gerente Comercial, son cargos de confianza y por lo tanto, de libre designación y remoción; siendo atribución del Directorio del Instituto Metropolitano Protransporte de Lima aprobar su designación y remoción, a propuesta del Presidente, de conformidad con lo establecido en el literal o) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por la Ordenanza N° 1993;

Que, mediante Acuerdo de Directorio N° 002-2018 de fecha 25 de enero de 2018, adoptado en la Sesión de Directorio N° 001-2018, el Directorio amplió la encargatura del señor Tulio Edgardo Gálvez Escudero, como Gerente de Operaciones del COSAC (e), desde el 1 de febrero hasta el 31 de julio de 2018, plazo durante el cual deberá obtener su respectivo título profesional, a fin que el Directorio pueda adoptar una decisión sobre su designación; de conformidad con la recomendación formulada por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en el Informe N° 04-2018-MML/IMPL/OPP de fecha 4 de enero de 2018;

Que, por necesidad de servicio y con el objeto de cumplir con las metas y los objetivos institucionales planteados para el presente ejercicio fiscal, resulta conveniente concluir la encargatura del señor Tulio Edgardo Gálvez Escudero como Gerente de Operaciones del COSAC y designarlo en el cargo de Gerente Comercial, con cargo a dar cuenta al Directorio;

De conformidad con las atribuciones conferidas en la Ordenanza N° 732 y sus modificatorias, así como en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Metropolitano Protransporte de Lima, aprobado por la Ordenanza N° 1993;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Concluir, a partir de la fecha, la encargatura del señor Tulio Edgardo Gálvez Escudero, identificado con DNI N° 08208274, del cargo de Gerente de Operaciones del COSAC del Instituto Metropolitano Protransporte de Lima, dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo Segundo.- Designar, a partir de la fecha, al señor Tulio Edgardo Gálvez Escudero, identificado con DNI N° 08208274, en el cargo de Gerente Comercial del Instituto Metropolitano Protransporte de Lima.

Artículo Tercero.- Dar cuenta al Directorio del Instituto Metropolitano Protransporte de Lima lo dispuesto en la presente Resolución, en la próxima sesión a convocarse.

Artículo Cuarto.- Disponer que la Oficina de Tecnología de la Información publique la presente Resolución en el Portal Institucional (www.protransporte.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
INSTITUTO METROPOLITANO PROTRANSPORTE DE LIMA
Presidente Ejecutivo

.....
VICTOR DARIO PACAHUALA VELASQUEZ
Presidente

